



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 3

Res. 81

Exp. 10386/15

Montevideo, de

17 FEB. 2016

**VISTO:** el expediente 3/10386/2015, en el que División Servicios Médicos recomienda el pasaje a docencia indirecta de la Prof. Peirano Caballero, Sandra Elizabeth, C.I. 1.782.077-8, según luce a fojas 9 de obrados.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Prof. Peirano Caballero, Sandra Elizabeth, C.I. 1.782.077-8, reviste carácter efectivo en el cargo de Ayudante Adscripto radicado en el turno 2E, del Liceo El Pinar N° 1 con 33 horas, según luce a fojas 11 de obrados y carácter efectivo en la asignatura Historia, subescalafón Canelones, sin registrar designaciones para el año docente 2016, según consta a fojas 12 a 16 de obrados;

II) que a fojas 2 de obrados la Directora del Liceo Pinar N° 1, Prof. Virginia GARCÍA VALFRÉ, sugiere que la funcionaria Peirano Caballero pase a cumplir funciones en la biblioteca liceal por motivos que expone;

III) que corresponde atender la recomendación de Junta Médica que luce a fojas 9 de obrados, manteniendo a la Prof. Peirano Caballero, Sandra Elizabeth, en funciones de docencia indirecta, en el Liceo Pinar N° 1, sin que ello genere otra vacante, ni erogaciones extras para el Sistema.

**ATENTO:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Disponer que la Prof. Peirano Caballero, Sandra Elizabeth, C.I. 1.782.077-8, carácter efectivo en el cargo de Ayudante Adscripto radicado en el Liceo Pinar N° 1, turno 2E, continúe cumpliendo funciones en ese liceo, en tareas a coordinar entre la Dirección



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Liceal y la Inspección Regional, sin afectar su situación funcional ni presupuestal y hasta mediar informe de próxima Junta Médica, sin generar nuevas vacantes a proveer.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a Inspección Gral Docente, a la Inspección Regional con sede en Atlántida, a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dpto. Docente, a la Dirección del Liceo N° 1 de Pinar y por su intermedio notifíquese a la Prof. Peirano Caballero, Sandra Elizabeth, C.I. 1.782.077-8,( firma y fecha).

Siga a División Hacienda a todo efecto.

Cumplido, oportunamente archívese.

Prof. SANDRA CUNHAPAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Geisa Puente  
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES  
Entró 18/2/16 MLP  
Salió